

06 DIC 2017

LANUS,

3880

DECRETO

Nº

Visto la renuncia presentada por el Secretario de Desarrollo Urbano, el señor Carlos Gustavo SILVA, Legajo Nº 25531/2,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Aceptase la renuncia presentada a partir del día 7 de diciembre de 2017, al cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, del señor Carlos Gustavo SILVA, Legajo Nº 25531/2, D.N.I. N° 14.927.825, categoría 243, Personal Superior de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Oficina 501, Agrupamiento 1.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

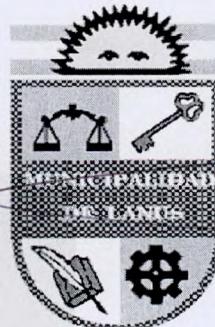
Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos

Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

